



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.934 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Julio 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1282016, de fecha 08 de Julio de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 01 de Julio de 2016, emitida por el Párroco de la Parroquia Santa Teresa de Jesús Zapallar, P. Héctor H. Acuña G.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Actividad denominada **PROCESION DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL CARMEN**, a realizarse el día sábado 16 de Julio de 2016, desde las 11:00 horas, saliendo y llegando desde la Parroquia, por las calles Vicuña Mackenna, Olegario Ovalle, Diego Sutil, Benito del Villar, Teresa Guzmán, 21 de Mayo.

Se finaliza con la celebración de la Eucaristía a las 12:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION
1.- DIDECO
2.- CARABINEROS DE ZAPALLAR.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO / SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-